



DEMANDAS Y CONCLUSIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y DETENIDAS DESAPARECIDAS FRENTE AL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.

Para la Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile, el Plan Nacional de Búsqueda (PNB) significa una oportunidad de realizar un esfuerzo serio de parte del Estado para la búsqueda de nuestras y nuestros familiares. Se ha valorado la intención del presidente de la República por tomar este gran desafío. Nuestra organización a nivel nacional realizó un exhaustivo trabajo de evaluación participativa del PNB en varias jornadas de trabajo. Lo que nos lleva a concluir que, **el diseño del Plan debe ser reformulado para lograr los objetivos planteados.**

En lo sustantivo las y los participantes tenemos la convicción de que este plan debiera considerar **la participación de la Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile durante todo el proceso**, no solamente en la primera etapa del diseño. La necesidad de realizar este Plan responde a una deuda que tiene Chile con su historia con las y los Detenidos Desaparecidos y con las vidas de quienes experimentamos, hasta el día de hoy, la tortura permanente de tener un familiar desaparecido. Los familiares nos agrupamos, nos organizamos, resistimos y luchamos desde hace 49 años y lo seguimos haciendo infatigablemente hasta ahora y hoy demandamos legítimamente, ser parte del diseño e implementación del Plan Nacional de Búsqueda. Al respecto, se ve como una fortaleza del proceso que se va a desarrollar en nuestro país, el contar con una organización como la Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile que posee representación a nivel nacional y cuenta con 49 años de lucha e historia, existe una orgánica sólida y legitimada que contribuirá a la mejora y validación del PNB.

Respecto de las cinco etapas, que plantea el PNB para el diseño y su implementación:

1) participación y diálogo, 2) Coordinación institucional y adquisición de compromisos, 3) Sistematización de recomendaciones y redacción del PNB; y 4) Aprobación y difusión del PNB.

Se requiere de un **cronograma** que permita reconocer en qué etapa de desarrollo se encuentran y los tiempos asociados a la implementación general del PNB.

La manera en la que se ha implementado la etapa de **"participación y diálogo"** en la que en la primera sesión se nos entregó el Plan ya impreso. Esto fue interpretado como que nos convocaron a participar para solamente validar comunicacionalmente lo que ya estaba hecho. Tras la presentación del Plan, hubo encuentros regionales en los que se recogió rápida y someramente la opinión de las y los participantes, desconociendo la orgánica nacional. Esta metodología ocupada, tiene dos lecturas:

Desconocimiento de la manera en que las y los familiares nos hemos organizado históricamente o Intencionalidad de parte del Estado de recoger fragmentadamente las opiniones para evitar discusiones más complejas y, cumplir rápidamente con la fase participativa.

En la segunda etapa de **“coordinación institucional y adquisición de compromisos”** no se establecen mecanismos de transparencia de los compromisos establecidos entre las instituciones y sus cumplimientos. Es fundamental que este Plan cuente con una instancia participativa durante todo el proceso.

En la tercera etapa denominada **“sistematización de recomendaciones y redacción del Plan”**, se menciona que, “este documento será presentado y discutido con los familiares y sus agrupaciones en un segundo encuentro nacional”. La Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile plantea que se convoque a instancias en que se analice el Plan en mayor profundidad de lo que se hizo en el primer encuentro y se dé respuesta a los planteamientos expuestos.

Finalmente, en la cuarta etapa **“Aprobación y difusión del PNB”** no se visibiliza el rol de las y los familiares de Detenidos Desaparecidos. Para la Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile, es fundamental ser parte del proceso global y de esta etapa. No solamente ser invitados al acto público que se organice para su presentación final. Sino que tener la posibilidad de incidir y ser considerados en una instancia por la que han luchado durante cinco décadas.

DEMANDAS A LA PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD A CARGO DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

1) IMPLEMENTAR EN LA GOBERNANZA GENERAL UNA PLATAFORMA PARTICIPATIVA DE CARÁCTER VINCULANTE.

Cuando se describe la propuesta de institucionalidad a cargo del PNB se plantea un organigrama titulado “Diseño participativo del Plan Nacional de Búsqueda” en el que se señala la coordinación y la gobernanza del plan. El Plan se plantea como **“participativo”** pero no contempla en su gobernanza general una plataforma para que la participación se materialice. Es más, el documento carece de un componente participativo, más allá de señalar que se realizarán dos encuentros nacionales y otros encuentros regionales. De la lectura, se percibe que el diseño del Plan contempla una participación de carácter informativo hacia las y los familiares, con dos instancias consultivas no vinculantes (encuentros nacionales). **La Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas - Chile en sus encuentros de coordinación nacional plantea cumplir con un rol veedor y consultor durante todo el proceso de diseño e implementación del PNB.** Las y los familiares organizados deben ocupar un lugar en la institucionalidad de esta búsqueda porque nosotras y nosotros somos los que hemos buscado durante casi 5 décadas, acumulando un conocimiento y una pertinencia irremplazable. El ser parte de esta institucionalidad es reconocernos 49 años de experiencia, conocimiento y lucha organizada por obtener resultados en esta búsqueda. La mayoría de las veces, sin la colaboración del Estado.

2) DAR CONTINUIDAD AL PNB A TRAVÉS DE UN POLÍTICA PÚBLICA DE CARÁCTER PERMANENTE.

Considerando la realidad de una tarea de esta envergadura, las dificultades y desafíos que implica la búsqueda de las personas Detenidas Desaparecidas en nuestro país, es urgente y prioritario pensar y ejecutar la implementación del PNB más allá del presente gobierno. Para garantizar la transparencia y legitimidad de su implementación en el tiempo, es fundamental contar con una **Política Pública de carácter permanente.**

3) DEFINIR Y TRANSPARENTAR LOS PLAZOS Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.

Los 49 años de incansable lucha y búsqueda de las y los Detenidos Desaparecidos en Chile, nos permite dimensionar la envergadura histórica del PNB. Es a partir de las experiencias que hemos vivido, los dolores, desilusiones, fracasos y horrores que hemos sufrido, es que planteamos como fundamental **la transparencia en la asignación de recursos, el seguimiento y evaluación permanente de las distintas etapas del PNB**, junto a la entrega de información transparente, oportuna y fiable a las familias y a la sociedad en su conjunto.

4) DEMANDAR UN ROL ACTIVO EN EL PNB DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE INFORMACIÓN A LAS FUERZAS ARMADAS.

Los esfuerzos de búsqueda de información del paradero de las personas Detenidas Desaparecidas, han sido en la práctica infructuosos, principalmente por la negativa sistemática de las Fuerzas Armadas de entregar información del paradero de nuestros familiares. **El pacto de silencio de las Fuerzas Armadas es una realidad** y los intentos sistemáticos de impunidad que han pretendido imponerse en nuestro país han intentado terminar con nuestra historia de búsqueda de verdad y de justicia. Exigimos que las Fuerzas Armadas entreguen toda la información que poseen. El Ministerio de Defensa de nuestro país debe asumir una responsabilidad ética y política de compromiso con la no repetición de crímenes de “lesa humanidad” para ello, debe impulsar de manera responsable y comprometida la búsqueda de información en las distintas instancias que se encuentran a su cargo. Dando prioridad a **establecer plazos y procedimientos transparentes y acotados que permitan avanzar en la búsqueda de las y los Detenidos Desaparecidos.**

5) REDEFINIR E INTERVENIR EL SERVICIO MEDICO LEGAL PARA LA GARANTÍA DE AVANCES EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA.

Por años, el tratamiento digno de las osamentas ha quedado a la voluntad de la o el funcionario público de turno. La dignidad en el tratamiento de las osamentas y de las y los familiares debe ser parte de todos los ejes y sus líneas de acción del PNB. **El caso de las osamentas encontradas sin periciar es una muestra de la crisis que vive el Servicio Médico Legal.** Es momento de establecer rigurosos y estrictos protocolos para la manipulación y entrega de fragmentos de personas desaparecidas a sus familiares. Las y los familiares tenemos toda la experiencia en esta materia y podemos colaborar en la revisión y mejoramiento de esos protocolos. **Se requiere generar una política al interior del Servicio Médico Legal que articule todos los recursos humanos, tecnológicos y económicos que se requieran para avanzar en los procesos de identificación pendientes y en los futuros, dando garantías a los familiares y al país de eficiencia, transparencia, humanidad y dignidad** en la implementación de los distintos procesos de búsqueda, hallazgos e identificación del PNB.

6) IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN PARA LOS FAMILIARES EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA.

Las casi 5 décadas de búsqueda de los familiares han dejado huellas permanentes e imborrables en las familias. La búsqueda, la exigencia de verdad y justicia la han legado a nuestros hijos e hijas, nietos y nietas. Este Plan Nacional de Búsqueda es visto por la mayoría de las mujeres mayores como la “última oportunidad” de encontrar o saber de nuestros familiares. Las expectativas, las desconfianzas, la angustia y la ansiedad vuelven a aparecer en un proceso doloroso y cruel de revictimización. **Este proceso requiere un programa de acompañamiento serio y responsable que permita proteger a los y las familiares en este proceso.** El PRAIS no tiene la capacidad técnica, profesional y de cobertura que esta iniciativa demanda. Los familiares proponemos que sean las instituciones que históricamente, en tiempos de dictadura acompañaron los procesos de búsqueda y denuncia por contar con la experticia y compromiso social, humanos y político que esta tarea demanda.

7) DEMANDAR UN ROL ACTIVO EN EL PNB DEL PODER JUDICIAL

Demandamos que **el Poder Judicial acelera y agilice los procesos judiciales** que están en curso y que llevan años esperando una resolución, no podemos esperar más, a 50 años del golpe de estado exigimos verdad u justicia plena.

Coordinación Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas – Chile

Marzo 2023

Antofagasta, Tocopilla, Calama, La Serena, Santiago, Parral, Talca, Linares, Chillan, Concepción, Osorno, Mulchén, Valdivia.